
Convocatoria

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 84, numeral 1, fracción III, del Código de Elecciones y Participación Ciudadana, 22, numeral 2, fracción IX, del Reglamento Interno, 4 y 6, fracción I del Reglamento de Sesiones del Consejo General de este Instituto, se convoca a los integrantes del Consejo General a la septuagésima cuarta sesión extraordinaria que tendrá lugar en la sala de sesiones de este organismo electoral local, sito en 5ª Avenida Norte Poniente número 2414, Colonia Covadonga de esta ciudad, el día domingo 30 de septiembre del año 2018, a las **20:00 horas**, bajo el siguiente:

Orden del día

- 1.- Lista de asistencia y certificación de quórum legal.
- 2.- Declaratoria de instalación de la sesión del Consejo General.
- 3.- Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
- 4.- Dar cuenta al Consejo General de las circulares emitidas por la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del Instituto Nacional Electoral, números:
 - 4.1 INE/UTVOPL/1045/2018, por la que se da respuesta a la consulta realizada por el Instituto Estatal Electoral de Hidalgo, relativa al procedimiento de pérdida de registro de los partidos nacionales Nueva Alianza y Encuentro Social.
 - 4.2 INE/UTVOPL/1047/2018, por la que se da respuesta a la consulta realizada por el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí, relativa a las prerrogativas de los partidos políticos Nueva Alianza y Encuentro Social, específicamente aquellas que comprenden la emisión de la pérdida de registro al momento en que queda firme la declaratoria.
- 5.- Informar al Consejo General del escrito s/n signado por el C. Óscar Saúl Castillo Andrade, quien se ostenta como Presidente de la Comisión Directiva Provisional del Partido Acción Nacional en el Estado de Chiapas, mediante el cual manifiesta diversas consideraciones respecto de la Dirigencia Estatal de dicho partido político y del nombramiento de sus representantes ante el Consejo General de este organismo electoral local.
- 6.- Informar al Consejo General de los siguientes medios de impugnación interpuestos ante el Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, y ante la Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, por los CC.
 - 6.1 Marcelino Romero Rodríguez, quien se ostenta como candidato a Segundo Regidor Propietario del Municipio de Juárez, Chiapas, postulado por el Partido Verde Ecologista de México, en contra de la expedición de la constancia de asignación de regidor por el principio de representación proporcional en dicho municipio, a favor de la C. Angélica Ramos Acuña, propuesta por el Partido Chiapas Unido.

- 6.2 Sandra Luz Cruz Espinosa, quien se ostenta como militante del Partido Chiapas Unido y candidata a Diputada propietaria por el principio de representación proporcional en la Fórmula 1, de la Circunscripción Dos, por el citado partido político, en contra del Partido Chiapas Unido y del acuerdo IEPC/CG-A/179/2018, de fecha 12 de septiembre del año en curso.
 - 6.3 Liliana de María Penagos García, quien se ostenta como aspirante a una candidatura de representación proporcional en la elección municipal de San Cristóbal de las Casas; Chiapas, en contra del acuerdo IEPC/CG-A/185/2018, de fecha 26 de septiembre del año en curso.
 - 6.4 María de los Ángeles Sánchez Méndez, quien se ostenta como candidata a Sindico Propietario del Municipio de Mezcalapa, Chiapas, por el partido político Nueva Alianza, en contra del acuerdo IEPC/CG-A/180/2018, de fecha 12 de septiembre del año en curso.
 - 6.5 Genaro Morales Avendaño, representante propietario del Partido Revolucionario Institucional, en contra del acuerdo IEPC/CG-A/185/2018, de fecha 26 de septiembre del año en curso.
 - 6.6 Roberto Delmar Castillo Cundapí, en su carácter de ciudadano y militante del Partido Verde Ecologista de México, en contra del acuerdo IEPC/CG-A/174/2018, de fecha 29 de agosto del presente año.
 - 6.7 Sonia Rincón Chanona, en su carácter de Presidenta Estatal del partido político Nueva Alianza, en contra de la contestación de fecha 19 de septiembre del año en curso, signado por el Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas de este organismo electoral local.
- 7.- Informar al Consejo General de las resoluciones emitidas por la Sala Superior y la Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, y por el Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, en los expedientes números:
- 7.1 SUP-REC-1012/2018 y acumulado, relativo al Recurso de Reconsideración promovido por los partidos políticos Verde Ecologista de México y Chiapas Unido, en contra de las sentencias dictadas por la Sala Regional Xalapa en los Juicios de Revisión Constitucional Electoral SX-JRC-195/2018 y su acumulado, así como el SX-JRC-207/2018.
 - 7.2 SUP-REC-1254/2018, relativo al Recurso de Reconsideración interpuesto por el C. Fernando Aparicio Trejo en contra de la sentencia emitida por la Sala Regional Xalapa en el expediente SX-JDC-819/2018.
 - 7.3 SUP-REC-1263/2018 y acumulado, relativo al Recurso de Reconsideración interpuesto por Carmen Vargas Hernández y otros, en contra de la sentencia emitida por Sala Regional Xalapa en el expediente SX-JRC-264/2018.
 - 7.4 SUP-REC-1269/2018, relativo al Recurso de Reconsideración interpuesto por Morena, en contra de la sentencia emitida por Sala Regional Xalapa en el expediente SX-JDC-808/2018 y SX-JRC-256/2018 acumulados.
 - 7.5 SUP-REC-1278/2018, relativo al Recurso de Reconsideración interpuesto por la C. María Francelia Gómez López y otros, en contra de la sentencia emitida por Sala Regional Xalapa en el expediente SX-JRC-260/2018 y acumulados.
 - 7.6 SUP-REC-1280/2018, relativo al Recurso de Reconsideración interpuesto por la C. Montserrat Palomino Figueroa y el Partido Verde Ecologista de México, en contra de la sentencia emitida por Sala Regional Xalapa en el expediente SX-JRC-292/2018.

- 7.7 SUP-REC-1287/2018 y acumulados, relativo al Recurso de Reconsideración interpuesto por el C. Quintiliano Ramírez Hernández y otros, en contra de la sentencia emitida por Sala Regional Xalapa en el expediente SX-JRC-290/2018 y acumulados.
- 7.8 SUP-REC-1289/2018, relativo al Recurso de Reconsideración interpuesto por el Partido del Trabajo, en contra de la sentencia emitida por Sala Regional Xalapa en el expediente SX-JRC-321/2018.
- 7.9 SUP-REC-1290/2018, relativo al Recurso de Reconsideración interpuesto por el Partido Chiapas Unido, en contra de la sentencia emitida por Sala Regional Xalapa en el expediente SX-JRC-308/2018 y acumulado.
- 7.10 SUP-REC-1301/2018, relativo al Recurso de Reconsideración interpuesto por el Partido Verde Ecologista de México, en contra de la sentencia emitida por Sala Regional Xalapa en el expediente SX-JRC-251/2018 y acumulado.
- 7.11 SX-JDC-878/2018 y acumulados, relativo a los Juicios para la protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano, promovido por el C. Antonio Cruz Santiz y otros, en contra de la sentencia emitida por el Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, en el expediente TEECH/JDC/269/2018 y acumulados.
- 7.12 SX-JDC-881/2018, relativo al Juicio para la protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano, promovido por la C. Liliana Ameyalit Soto Candelaria, en contra de la sentencia emitida por el Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, en el expediente TEECH/JDC/272/2018.
- 7.13 SX-JDC-882/2018, relativo al Juicio para la protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano, promovido por el C. Akinori Komukai Cabrera, en contra de la sentencia emitida por el Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, en el expediente TEECH/JDC/273/2018.
- 7.14 SX-JDC-887/2018, relativo al Juicio para la protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano, promovido por la C. Marilú Hernández Vásquez, en contra de la sentencia emitida por el Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, en el expediente TEECH/JDC/275/2018.
- 7.15 SX-JRC-346/2018, relativo al Recurso de Revisión Constitucional Electoral, interpuesto por el partido político Nueva Alianza, en contra de la sentencia emitida por el Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, en el expediente TEECH/JI/157/2018.
- 7.16 SX-JRC-348/2018, relativo al Recurso de Revisión Constitucional Electoral, interpuesto por el Partido Revolucionario Institucional, en contra del acuerdo IEPC/CG-A/185/2018, de fecha 26 de septiembre del año en curso.
- 7.17 TEECH/JDC/274/2018, relativo al Juicio para la protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano, promovido por la C. Magdalena Díaz López, en contra de los acuerdos IEPC/CG-A/180/2018 e IEPC/CG-A/184/2018, de fechas 12 y 15 de septiembre del año en curso, respectivamente.
- 7.18 TEECH/JDC/275/2018, relativo al Juicio para la protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano, promovido por la C. Marilú Hernández Vásquez, en contra del acuerdo IEPC/CG-A/184/2018, de fecha 15 de septiembre del año en curso.
- 7.19 TEECH/JDC/276/2018, relativo al Juicio para la protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano, promovido por el C. Marcelino Romero Rodríguez, en contra de la expedición de forma ilegal de la constancia de asignación de Regidor por el principio de representación proporcional a favor de la C. Angélica Ramos Acuña, en el Municipio de Juárez, Chiapas.

- 7.20 TEECH/JI/125/2018, relativo al Juicio de Inconformidad, promovido por el C. Carlos Arturo Penagos Vargas, en contra de la resolución emitida por el Consejo General de este organismo electoral local, en el expediente IEPC/PE/CQD/Q/DEOFICIO/CG/015/2018, de fecha 29 de junio del presente año.
- 7.21 TEECH/JI/151/2018, relativo al Juicio de Inconformidad, promovido por Olga Mabel López Pérez, en contra del acuerdo IEPC/CG-A/161/2018, de fecha 24 de julio del año que transcurre.
- 7.22 TEECH/JI/158/2018, relativo al Juicio de Inconformidad, promovido por el C. Rosemberg Díaz Sánchez, en contra de la expedición de la constancia de mayoría y validez emitida por el Consejo General de este organismo electoral local, a favor del C. David García Urbina, como Presidente Municipal de Tapilula, Chiapas.
- 7.23 TEECH/JI/159/2018, relativo al Juicio de Inconformidad, promovido por el C. Roberto Delmar Castillo Cundapí, en contra del acuerdo IEPC/CG-A/174/2018, de fecha 29 de agosto del año que transcurre.
- 7.24 TEECH/JI/160/2018, relativo al Juicio de Inconformidad, promovido por la C. Sonia Rincón Chanona, en su carácter de Presidenta Estatal del partido político Nueva Alianza, “en contra de las violaciones constitucionales contra el principio de autodeterminación con el que cuentan los partidos políticos”. (sic).
- 8.- Analizar y aprobar, en su caso, el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana por el que, en acatamiento a la resolución emitida por la Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en el expediente, SX-JDC-887/2018, de treinta de septiembre de dos mil dieciocho, se otorga regiduría por el principio de representación proporcional, al ciudadano Pablo Díaz González, postulado por el partido político Podemos Mover a Chiapas, en la elección de integrantes del Ayuntamiento del municipio de Sunuapa, Chiapas.
- 9.- Analizar y aprobar, en su caso, el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, por el que, derivado de la presentación de renunciaciones, se realiza la asignación de Regidurías por el principio de representación proporcional en los municipios de Acacoyagua, Bochil, Reforma, San Fernando, Yajalón, Copainalá, Tuzantán, Socoltenango, Ostuacán, Tenejapa, Chicomuselo, Bella Vista, Las Margaritas, Amatán, Simojovel, La Trinitaria, Ocosingo y Acala, Chiapas en el marco del proceso electoral local ordinario 2017-2018.

Los documentos relacionados con los puntos del 4 al 9, se remiten en forma digital a los correos electrónicos respectivos, en términos del artículo 14, párrafo primero, del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones de este Instituto.

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; a 29 de septiembre de 2018

A T E N T A M E N T E
“Comprometidos con tu voz”
El C. Consejero Presidente

Oswaldo Chacón Rojas